

Consejo Consultivo

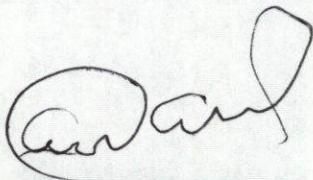
Ref. CC-167-2013

Guatemala, 21 de mayo 2013

Nery David Grajeda Izaguirre
Encargado Unidad de Información Pública
Registro Nacional de las Personas, -RENAP-
Ciudad

Conforme lo establecido en el artículo 24 Ter. de la Ley del Registro Nacional de las Personas, remito adjunto a éste oficio, copia certificada del Acta número 20-2013, de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas en ésta ciudad el día 14 de mayo de 2013.

Atentamente,



Firma: _____
Lic. César Augusto Conde Rada
Secretario



Firma: _____
Vo.Bo. Dra. Gladys Adelia Gil Barrios
Presidenta

"Registro Nacional de las Personas"
-RENAP-



Unidad de Información Pública

FIRMA: Nery G. HORA: 11:18 hrs.

Adjunto lo indicado.
C C./Archivo
sgm

ACTA No. 20-2013

SESION EXTRAORDINARIA

CONSEJO CONSULTIVO

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

Siendo las siete horas con quince minutos del día catorce (14) de mayo de dos mil trece (2013), en la sede del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, RENAP CENTRAL, en la ciudad de Guatemala, están presentes los siguientes Directores del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-:

DIRECTORES TITULARES:

Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández

Lic. César Augusto Conde Rada

Lic. Rubén Darío Narciso Cruz

DIRECTORES SUPLENTE:

Lic. Arturo Saravia Altolaquirre

Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus

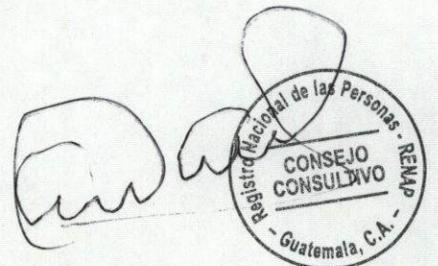
Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff

Ing. Orlando Roberto Monzón Girón

El Dr. Alvaro Rolando Torres Moss, se excusa de asistir por encontrarse fuera del país, por consiguiente actúa como titular el Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus.

La sesión extraordinaria número 20-2013 del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, con el quórum correspondiente, da inicio con la aprobación de la siguiente Agenda:

- 1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 19-2013**





REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS



Nº 01014

3. CORRESPONDENCIA:

3.1 Ref. DCT-0212-2013, por medio de la cual solicitan opinión sobre el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Adopciones – CNA- y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-.

3.2 Ref. DCT-0232-2013, por medio de la cual solicitan opinión sobre el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala –INACIF- y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-.

3.3 ACUERDO DE DIRECTORIO 67-2013, referente a la aprobación de supresión y creación de plazas para el Registro Nacional de las Personas –RENAP-.

3.4 Ref. SG-RENAP-494-2013, por medio de la cual trasladan 5 leitz que contienen copia certificada del evento caso de excepción, contratación de servicios técnicos publicitarios.

3.5 Ref. DE-1105-2013, por medio de la cual remiten copia del Manual de Normas y Procedimientos para la solicitud, entrega, uso, guarda, custodia y destrucción de sellos de hule utilizados en el RENAP.

3.6 Ref. DE-1106-2013, por medio de la cual remiten copia del Manual de Normas y Procedimientos para la solicitud, envío y verificación de hojas de papel seguridad a las sedes del RENAP.

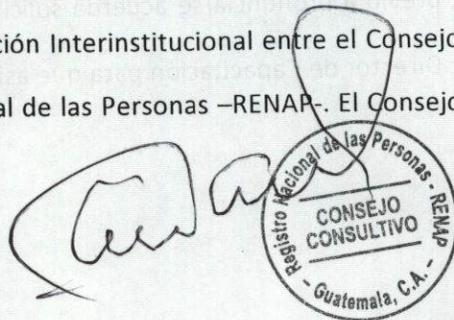
1. SE APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 19-2013.

Se procede a dar lectura al acta No. 19-2013. La misma se aprueba por unanimidad y se suscribe por los presentes en esta sesión.

3. CORRESPONDENCIA:

3.1 Se procede a dar lectura a la Ref. DCT-0212-2013, por medio de la cual solicitan opinión sobre el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Adopciones –CNA- y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-. El Consejo



2/4.



Consultivo considera y recomienda que antes de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Adopciones –CNA- y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-, se recabe opinión de la Procuraduría General de la Nación y se instituyan mecanismos internos que aseguren que los niños en proceso de adopción cuenten con identificación biométrica.

3.2 Se procede a dar lectura a la Ref. DCT-0232-2013, por medio de la cual solicitan opinión sobre el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala –INACIF- y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-. El Consejo Consultivo luego de la discusión sobre el convenio en mención acuerda realizar las siguientes consideraciones:

1. Por sus atribuciones, el RENAP debe registrar las defunciones de las personas cuyos cuerpos se trasladan al Instituto Nacional de Ciencias Forenses –INACIF-.
2. De hecho, en el convenio se establece que ya existe una oficina de RENAP en el centro pericial del INACIF.
3. De esta cuenta, es preciso, previo a suscribir el convenio, conocer los antecedentes, problemas y debilidades de este proceso para con ello establecer en qué aspectos específicos dicho convenio coadyuvará a la actual relación INACIF-RENAP.

Por lo anterior, el Consejo Consultivo previo a opinar sobre la suscripción del convenio, solicita al Director Ejecutivo un dictamen técnico sobre la situación actual del proceso de inscripción de las defunciones en las que se requiere previamente un informe del INACIF.

3.3 Se tienen a la vista los Acuerdos de Directorio siguientes: 22-2013, 41-2013 53-2013 y 67-2013, referentes a la aprobación de supresión y creación de plazas para el Registro Nacional de las Personas –RENAP-. El Consejo Consultivo da por recibido los documentos y previo a pronunciarse acuerda solicitar al Director Ejecutivo se sirva girar instrucciones al Director de Capacitación para que asista a la sesión del Consejo Consultivo el día martes 28



[Handwritten signature]



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS



Nº 01015

de mayo del presente año a las 8:30 a.m. para que plantee y explique las razones que justifican técnicamente la supresión y creación de plazas y los efectos que tendrán en el presupuesto de egresos.

3.4 Se procede a dar lectura a la Ref. SG-RENAP-494-2013, por medio de la cual trasladan nuevamente 5 leitz que contienen copia certificada, del evento caso de excepción, contratación de servicios técnicos publicitarios. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda trasladarlos al Asesor Legal para su revisión y análisis.

3.5 Se procede a dar lectura a la Ref. DE-1105-2013, por medio de la cual remiten copia del Manual de Normas y Procedimientos para la solicitud, entrega, uso, guarda, custodia y destrucción de sellos de hule utilizados en el RENAP. El Consejo Consultivo lo da por recibido.

3.6 Se procede a dar lectura a la Ref. DE-1106-2013, por medio de la cual remiten copia del Manual de Normas y Procedimientos para la solicitud, envío y verificación de hojas de papel seguridad a las sedes del RENAP. El Consejo Consultivo lo da por recibido.

CONVOCATORIA A REUNION DEL CONSEJO CONSULTIVO

La Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández, Presidenta, convoca a los Directores del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veintiuno (21) de mayo de dos mil trece (2013), a las siete horas con quince minutos, en calzada Roosevelt, 13-46, zona 7, RENAP CENTRAL, ciudad.

Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados.

No habiendo otros asuntos que tratar, se finalizó la sesión en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las nueve horas.




3/4



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS



Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria-SAT

Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT

Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente, fungiendo como Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala

Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular
Comité Coordinador de Asociaciones
Agrícolas, Comerciales, Industriales y
Financieras -CACIF-

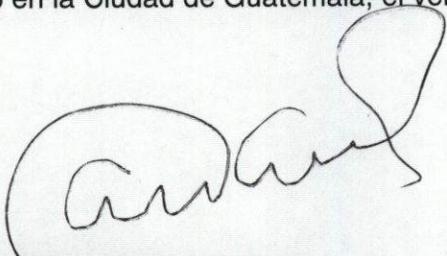
Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Comité Coordinador de Asociaciones
Agrícolas, Comerciales, Industriales y
Financieras -CACIF-

Lic. Rubén Darío Narciso Cruz
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-

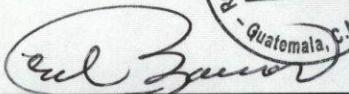
Ing. Orlando Roberto Morzón Girón
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, CERTIFICA: que las cinco fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número 20-2013, de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día catorce de mayo de dos mil trece. Queda contenida en cuatro hojas, útiles, la primera de un solo lado, las dos siguientes de ambos lados y la presente en la que se asienta la presente razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el veintiuno de mayo dos mil trece.



Firma: _____
Lic. César Augusto Conde Rada
Secretario



Firma: _____
Vo.Bo. Dra. Gladys Adelia Gil Barrios
Presidenta